AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo establecido en el art. Artículo 2.2.1.1.2.1.2.del decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE LA PLATA, procede a realizar la siguiente convocatoria Pública, en los siguientes términos:

LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS	El proyecto de pliego de condiciones se publicará en el portal de contratación definido por la Nación, www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II) y pagina web de la alcaldía de La Plata www.laplata-huila.gov.co donde podrá ser consultado por los interesados o en su defecto físicamente en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la dirección Calle 5 con carrera 4, esquina, Edificio Primitivo Lozada, tercer piso, del Municipio de La Plata Huila
OBSERVACIONES	Dentro del término y horario establecido en el cronograma, los interesados pueden presentarlas observaciones que consideren pertinentes al proyecto de pliego de condiciones, indicando con precisión el capítulo y numeral motivo de observación, las cuales pueden ser enviadas a través del área observaciones del proceso en el SECOP II.
CORRESPONDENCIA	Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, deberá ser elaborada de acuerdo con lo establecido en SECOP II en el Link del proceso, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al Link del proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por el MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA y de conformidad con los lineamientos y condiciones que contiene la misma plataforma, que permitan facilitar su estudio.
OBJETO A CONTRATAR	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA PLATA"**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del servicio requerido por el Municipio, la modalidad de selección corresponde a la de **LICITACIÓN PÚBLICA**, por cuanto el valor estimado del Contrato, supera el valor de la menor cuantía, de conformidad lo establece el artículo 2, de la Ley 1150 de 2007.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato es de SIETE **(07) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Previa expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas de garantía.
FECHA LIMITE APROXIMADA PARA PRESENTAR OFERTA	De conformidad con el cronograma, fijado a través de la plataforma del SECOP II, este determina la fecha límite para presentar ofertas.
LUGAR PARA PRESENTAR OFERTA	Expediente electrónico creado para el proceso, en el SECOP II.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	De acuerdo a lo establecido en el complementario al pliego de condiciones Electrónico.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El valor del servicio de vigilancia es de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($1.748.735.638) M/CTE IVA INCLUIDO**, de conformidad con el presupuesto es elaborado por la Secretaria de Gobierno de conformidad con lo establecido por la circular externa 20251300000115 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sin embargo el valor será actualizado con las tarifas mínimas para el año 2026, teniendo en cuenta que a la presente fecha no se han regulado las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

Scanned with CamScanner

	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 8 de la ley 1150 de 2007, en el sentido de no obligatoriedad de contar con la disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de pliego de condiciones, la entidad territorial procederá con el proceso de contratación sin disponibilidad.
ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL APLICABLE	Observar y remitirse a lo establecido en el complementario al pliego de condiciones Electrónico.
SÍNTESIS DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR	Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el complementario al pliego de condiciones Electrónico.
PRE-CALIFICACIÓN	No aplica
CRONOLOGÍA DEL PROCESO	Observarlo Expediente y/o pliego de condiciones electrónico creado para el proceso, en el SECOP II.
CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con la ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente. Las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" por cualquier medio, a las siguientes direcciones y/o teléfonos: Teléfonos: (1) 560 1095, (1) 565 7649 o (1) 562 4128; Fax: (1) 565 8671 Línea Transparente del Programa: 018000 913 040 o (1) 286 4810 Dirección: Carrera 8 N° 7-27, Bogotá D.C. Correo electrónico: webmaster@anticorrupcion.gov.co. Página web denuncias: www.anticorrupcion.gov.co

La Plata Huila, enero de 2026.

CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde Municipal

Vº. Bº texto jurídico de la Minuta:

MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION SAS
R/L CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES

Scanned with CamScanner